

¿Quién paga el año dos?

Se encargó evaluar un polo de innovación en Añelo, en el corazón de Vaca Muerta. La evidencia desplazó la pregunta: antes de dónde, de qué tamaño o con qué edificio, hay que saber quién está obligado a pagar su funcionamiento cuando se apaguen las luces de la inauguración.

La recomendación

Todavía no ejecutar ninguna de las intervenciones evaluadas. Conseguir primero, en este orden, tres documentos que hoy no están: **la demanda documentada, el expediente del fondo municipal anunciado en 2025 y la conciliación del canon del artículo 7**. Con ellos, la decisión sobre el instrumento se vuelve tomable; sin ellos, cualquier recomendación sería una apuesta con fondos públicos. (§0, §9)

LO QUE EL INFORME PUEDE AFIRMAR

- 1 El dinero existe; la obligación, no.** El canon extraordinario del artículo 7 de la Ley provincial 2615/2008 llega a los municipios como recurso de libre disponibilidad, hay antecedente de su uso en gasto corriente y el fondo fiduciario provincial de responsabilidad social empresaria financia transferencias corrientes. En los instrumentos examinados no apareció ningún acto que nombre un pagador con partida, periodicidad y beneficiario para sostener un operador en Añelo. Eso corrige la premisa inicial del proyecto —«ningún mecanismo financia funcionamiento»—, que era falsa. (§8)
- 2 La fragilidad ya se vio.** En 2026 una reducción de aportes privados afectó la actividad del servicio de formación técnica local; su reinicio efectivo no estaba comprobado al 8 de septiembre. (§4)
- 3 Ninguna alternativa gana, y ninguna está descartada.** Cuatro alternativas —programación en espacios existentes, red de nodos, centro por etapas y continuidad sin intervención— se compararon con nueve criterios fijados antes de mirar resultados y un horizonte común 2027–2031. El criterio que las ordenaría, demanda y beneficio local adicional, está vacío para las tres intervenciones, y el pagador de 2028 no está identificado para ninguna, tampoco para la continuidad. (§5)
- 4 No hacer nada también cuesta.** La continuidad tiene un costo recurrente declarado y ya sufrió una reducción de aportes. El tramo de corto plazo del plan de 2015 salió con alrededor del 17 % de financiamiento identificado a la publicación: identificado, no ejecutado. (§3.1, §4, §5)
- 5 El ambiente y la licencia social van antes del diseño.** Para cada alternativa hay presiones, riesgos y condiciones para avanzar; la identificación de afectados se hace antes de fijar localización y escala, no después. (§7)
- 6 No se elige predio sin el dato que decide.** El estudio hidráulico de la barda no se recuperó. El informe entrega seis criterios de localización, tres áreas de búsqueda y la pregunta exacta que habría que hacerle a ese expediente. (§6)

LA TESIS

La pieza que falta en Añelo es un **régimen de operación financiada**: operador y servicio, presupuesto recurrente, fuente y afectación del recurso, continuidad ante faltantes, gobierno y control. Una ordenanza y un convenio de operación pueden darle forma con más precisión que una persona jurídica nueva u otro fideicomiso. La tesis es refutable: si el expediente municipal ya contiene esa obligación, corresponde ejecutarla o corregirla, no duplicarla. (§0, §8)

En una línea: una obra se inaugura una vez; un servicio se paga todos los meses. Lo que decide si un polo de innovación sobrevive al ciclo del precio del petróleo es un pagador con partida, plazo y responsable.

TRES DOCUMENTOS, Y QUÉ DECIDE CADA UNO

Documento	Quién lo tiene	Qué decide
1 • Demanda documentada: inscriptos, egresados y listas de espera; necesidades de servicio técnico de operadoras y proveedores; ensayos y monitoreo que hoy se resuelven fuera del territorio	Instituto local, organismo provincial de educación, cámaras y operadoras	Si hay una mejora real que justificar frente a seguir como hasta ahora
2 • Expediente del fondo municipal anunciado el 1 de marzo de 2025	Concejo Deliberante y Ejecutivo de Añelo	Si el instrumento hay que crearlo, modificarlo o ejecutarlo. Su destino anunciado es infraestructura: si se conserva, no resuelve la operación
3 • Conciliación del canon del artículo 7	Hacienda municipal y Economía provincial	Si existe una base recurrente utilizable para el funcionamiento: puede confirmarla, reducirla o descartarla

Ninguno de los tres cierra por sí solo operador, escala, localización ni condiciones hidráulicas y ambientales. El capítulo 9 reúne cada pregunta abierta con el nombre de quien puede contestarla. (§9)

LO QUE SIGUE ABIERTO

- **La demanda.** Es la condición decisiva: sin usuarios identificables no hay mejora demostrable.
- **El pagador de 2028**, para las cuatro alternativas, la continuidad incluida.
- **El suelo y los servicios:** estudio hidráulico de la barda, factibilidad con capacidad remanente y titularidad de los predios.
- **El operador:** ningún acto examinado lo designa.
- La hipótesis de partida —Añelo como nodo de campo de un sistema provincial— **quedó abierta:** no cae y no se sostiene con este corpus, y se declara así, sin reformularla para que sobreviva. (§5)

POR QUÉ SE PUEDE DISCUTIR PIEZA POR PIEZA

Cada afirmación del informe declara qué tipo de afirmación es —documentada, inferida, supuesta o desconocida— y cada dato remite a una fila de un registro de **610 filas**, de las cuales **426** cumplen las dos condiciones que exige un dato: fuente verificada y pasaje cotejado. Los desconocidos se conservan como desconocidos; no se rellenan con valores verosímiles. (§10)

12

filas de auditoría cruzada en la edición final 1: quien escribe no audita

10 / 10

filas sorteadas que coincidieron con su fuente en el muestreo humano

426

filas verificadas y cotejadas que sostienen los datos del informe

Alcance, textual: esto es revisión cruzada entre dos sistemas de IA más muestreo humano. No es peer review, no es auditoría externa, no es validación de campo y no es dictamen jurídico. Las auditorías se archivan, incluidas las que dieron resultado desfavorable.

CÓMO USAR ESTE INFORME

Es un documento vivo: cuando aparezca lo que hoy falta, se actualizan los capítulos que esos datos tocan, con fecha y motivo, y el resto queda en pie. Puede cargarse junto con su registro en un sistema de IA y preguntarse qué fuente sostiene cada frase. El informe completo —87 páginas, once capítulos y la Conclusión— está disponible en sebastianliscia.com.